

Julián

[Signature]



FOLIO 301

[Large handwritten signature]

Acto. 343

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan. Inicializó el día martes 01 de octubre del 2019 siendo las 2:20 PM. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidió el Sr. Alcalde Municipal; Ing. Ariel Santiago Benítez Perdomo. Asistieron los Señores Regidores Municipales por su orden: 2º Marcos Noel Rodríguez Benítez, 3º Abner Notán Cantarero, 4º Denia Isolina Manuelz Benítez, 5º Mary Aracely Pérez Benítez, 6º Jose Audulio Aguilar Nolasco, 7º Jaime Mauricio Pérez Hernández, 8º Josefina Calix Meza. También se contó con la presencia de los Señores: Rosalinda Nolasco Gómez, representación del Comité Pro Electrificación Sector San Agustín; Agua Caliente Sur, Merary Yulibeth Nolasco Gomez, de Contabilidad y Presupuesto, Nixon Reynaldo Martínez Orrellano de Catastro Municipal, Profesor Alfredo Anival Nolasco Rodríguez, Coordinador de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Amin Alexander Gomez Aguilar, Comisionado Municipal y Osmán Leodan Gomez Benítez en condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se prosiguió al desarrollo de la agenda siguiente: 1) Invocación a Dios a cargo de la Señora Regidora Denia Isolina Manuelz. 2) Comprobación del Quórum, por el Secretario Municipal se contó con la asistencia de siete (7) Regidores Municipales más la presencia del Alcalde Municipal. 3) Apertura de la Sesión: Después de Saludar y brindar la bienvenida a los presentes el Sr. Alcalde declaró abierta esta Sesión correspondiente a esta fecha. 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda; siendo aprobada, por unanimidad de votos. - 5) Lectura y aprobación del acta anterior, por el Secretario Municipal, la cual fue leído y debidamente aprobada por los miembros de la Corporación Municipal. - 6) Lectura de Correspondencia:

D). Participaciones:

7.A). La Señora Rosa Linda Nolasco Gomez, expresa a la Honorable Corporación Municipal que el motivo de encontrarse presente en esta sesión es para hacer de su conocimiento que tiene en trámite en esta Municipalidad la Compra en Dominio Pleno de un lote de terreno urbano, inmueble que su madre la Señora Estelina Gomez le otorgó en venta legal, acreditando dicho acto con documento privado. Luego de exponer a dicho lote también la situación que esta atravesando con su tercer hijo pide que dicho Dominio Pleno sea otorgado únicamente a su favor ya que ella necesita solicitar un préstamo y así poder salir de sus compromisos económicos. Luego de escuchar la petición, los miembros de la Honorable Corporación Municipal presentes concluyen y resuelve a favor de lo solicitado por la Sra. Rosa Linda Nolasco Gomez.

7.B). de la Comisión del Proyecto de Electrificación Sector San Agustín de Agua Caliente Sur? Solicitan el apoyo al Sr. Alcalde Municipal y demás miembros corporativos para continuar con el proyecto de energía eléctrica en ese sector. El Sr. Alcalde responde que el proyecto como ya tienen conocimiento ya está aprobado, sin embargo debido a situaciones internas de la ENEE está la espera que le comuniquen la entrega del material de electrificación cuando la ENEE cuente con este material en sus bodegas, en la zona que es un proyecto de alto costo y de poca población alguna parte con fondos municipales no sería suficiente para culminar el proyecto, tomando en cuenta que hay varios proyectos en proceso. Concluye el Sr. Alcalde Municipal manifestando su compromiso en continuar gestionando y hacer las asignaciones de presupuesto necesarias y así avanzar en el mencionado proyecto. Por su parte los Señores Regidores: Mauricio Peña, Marco Rodríguez, Denia Manuella, Jaxelina Celis, Marq. Pérez, Audilio Aguilera y Abner Cantarero consideran conveniente asignar apoyo para este proyecto en el presupuesto 2020.

7.C). Presentación del Informe Rendición de Cuentas que corresponde al III Trimestre 2019, acumulado en sus catorce formas e Informe de Proyectos y del gasto e pe autoraldo por la Sra. Contadora Municipal, Licda. Mercury Yulibeth Nolasco.

8). Dominio Pleno: 8.A). Admisión en: 1). Maria Idalia Cantarero



Martínez en Barrio Bella Vista. - 2). Oscar, Obdulio Aguilar, Aguilar en Barrio Aeropuerto. - 3). Marlon Antonio Aragon en

8. B) Aprobaciones: 1). Deisy Aracely Diaz en Barrio Aeropuerto. 2). Daniel de Jesús Rodríguez López en Uano Largo, otro lote en El Jontolai. - 3). Brenda Loret Menjivar García en El Tablón
- 4). Juan Gomez Amayo en Jagua.
 - 5). Cipriano Argueta Medina en El Carrizal
 - 6).

8. C. Ratificados: 8. C. 1). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Aeropuerto San Juan, Intibucó hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza urbana a favor del Señor Adonis Armando Benitez Benitez con Id. 131199100227, cuyas medidas y colindancias son:

LADO		EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2			S 14° E	16.10 m	Juan Hernandez Calle por medio
2	3			N 69° E	40.00 m	Mario Benitez
3	4			N 22° W	26.20 m	Wilson Manuel
4	1			S 55° W	40.80 m	Noimo Aguilar, Calle por medio

Área Total: 826.00 Metros Cuadrados.

8. C. 2). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Independiente San Juan, Intibucó hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza urbana a favor de los Señores: Santos Miriam Nolaso Ferrera y Erika Yessenia Aguilar Nolaso con Identidad 1305197900107 y 1012200100297, cuyas medidas son:

LADO		EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2			N 90° E	10.80 m	Fredy Rumbos, calle por medio
2	3			N 01° W	23.00 m	Mario Aguilar
3	4			N 45° E	2.60 m	Jose Cruz
4	5			N 85° W	12.00 m	Arcadia Benitez
5	1			S 10° E	24.60 m	Yosimar Barrera

Área Total: 298.00 Metros Cuadrados

8. C. 3). Se constituyó en un lugar denominado. Debido a error este punto de esta no posee ningún valor y efecto.

71 S 32° W 13:30 m. Wendy Vasquez

Área Total: 1,742.50 Metros Cuadrados

- Oído en Informe del Sr. encargado de Catastro, la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibud RESUEWE otorgar Dominio Pleno de las propiedades a los señores solicitantes en la ciudad en los puntos: ratificados y expedidos.
- La Señora Registradora: Denia Golino Manuelz se abstiene de participar en el Punto B.D.1 de esta acta a razón que el interesado es parte familiar.

B.E. En suspenso: 1). Marra Otilia Castro y Juan Angel Múndola en Barro Bella Vista. - 2). Gonzalo Diras (dos lotes de terreno en Barro Independiente. - 3). Juan Carlos Espinoza Urbina en Loma de Hinos.

9). Informe y Participación del Sr. Alcalde Municipal / Participación de Regidores Municipales:

9.A. Intervención del Sr. Alcalde Municipal:

9.A.1). A petición del Sr. Alcalde Municipal el Sr. Secretario Municipal dio lectura a los requisitos para que los lotificadores puedan operar, según asesorio de un técnico AMHON en los que se contempla que el propietario o asociación debe comprometerse a suplir los servicios básicos en dichos proyectos y cumplir condiciones de urbanismo. En ese sentido el Sr. Regidor Abner Cantarero expresa que es lo correcto, ya que la actual lotificadora que desarrolla su proyecto en La Ceibita tienen dificultades con estos servicios y al final recaerá en la municipalidad resolver. 9.A.2). El Sr. Alcalde Municipal informó que tuvo la visita de una representación de la Constructora INCAH, al respecto manifiesta lo siguiente: 1). Esta constructora se encuentra realizando mantenimiento desde el tramo que de el Casco Urbano conduce al límite con el depto. de Lempiá, en ese sentido solicitan se les brinde más material del existente en el municipio (balasto) y así poder continuar con las actividades, luego continuará la comisión realizando la ampliación con los requerimientos de Ley.

El Sr. Alcalde continúa dando a conocer que también le comunicaron la necesidad de tramitar de cercar un libramiento en

La zona denominada barrio el Triángulo; obra que favorece el tránsito vehicular, específicamente en la propiedad de la Sra. Estela Rodríguez de Ses. Es factible consignar dicha iniciativa en el diseño técnico que serviría de base para ejecutar el proyecto, en ese sentido la municipalidad tendría que iniciar un proceso de negociación con la Sra. Rodríguez. - Toma la palabra el Sr. Regidor Marcos Rodríguez manifiesta que la idea es su parecer es excelente. Sugiere al Sr. Alcalde se busque acercamiento para la negociación a través de la intervención de su hermano, el Sr. Jorge Rodríguez, exalcalde.

9. B. Informe de Comisiones a Cargo del Sr. José Audulio Aguilón, quien informa lo siguiente: 9. B.1). Informe de Actividades realizadas y sugeridas. - 9. B.2). Comenta que ha solicitado información a Tesorería Municipal si existen algunos compromisos pendientes a lo que le han respondido que existe una deuda por pagar con la Gasolinera PUNA que data del 2018 y fue cuando se inició el Gobierno Municipal, ya que en ese momento el crédito estaba debido en la Gasolinera Texaco; crédito correspondiente a la Admón. Municipal en tanto que ante la necesidad se optó por solicitar crédito a la gasolinera primero mencionada ya que no existe en el municipio otro negocio de esta naturaleza. Dicha compra de combustible fue durante los primeros meses del año pasado. - 9. C. Participación del Sr. Regidor Marcos Rodríguez. 9. C.1). Informa que al acompañar a realizar inspección al predio municipal "Barrio María Mendoza" situado al Sur de Lempira a quienes se les ordenó realizar chapas de calles, a la vez han solicitado el Servicio de Energía Eléctrica, a lo que él les sugirió se organizaran primero y así poder gestionar. 9. C.2) en cuanto a la solicitud presentada por la OMM de donación de lotes a madres solteras se pudo concluir que si existe espacio para poder otorgarles un lote a las solteras y así puedan construir su casa, al respecto la Señora Regidora Mary Pérez expresa que si existen casos que no estén habitados se proceda a otorgar a otras familias que lo necesitan. 9. D. Participación de la Regidora Lucía

Mary Arcucely Perez: 9. D. 1). Presenta la propuesta de considerar iniciar la diligencias que convenguen para crear nuevos cementos en algunas zonas rurales debido a que las personas de las comunidades se les dificulta trasladarse hasta el Centro del Municipio a realizar los sepelios de los familiares. 9. E. Participación del Coordinador de la CCT En representación de la Sociedad Civil el profesor Alfredo Nolasco expresa lo siguiente: 9. E. 1). Sugiere a la Corporación tener cuidado al momento de otorgar Dominios Rurales en el área protegida ya que la mayoría de los propietarios de terrenos no poseen antecedentes que los acredite la posesión de sus propiedades legalmente y la mayoría de ellos lo que han hecho es destruir el medio ambiente.

9. E. 2). La CCT realizará levantamiento de Auditoría Social el próximo 10 de octubre de 2019 en curso en el CISMARCA Dubán y en la MANCURISS (Aplicación de instrumentos)

10). Acuerdos y Resoluciones:

10. 1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucó, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerdo y Aprueba considerar en el presupuesto 2020 apoyo para lograr avanzar en el proyecto de Energía Eléctrica del Sector San Agustín de Agua Caliente Sur.

10. 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucó, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba rendición de cuentas, correspondiente al III Trimestre del 2019, acumulada en sus Catorce (14) formas:

- 1). Saldo Inicial del Periodo: L. 1,481,749.06
- 2). Entradas de Efectivo del Periodo: L. 16,849,040.45
- 3). Pagos del Periodo: L. 15,888,392.36
- 4). Saldo al final del Ejercicio: L. 2,442,397.15.-

10. 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucó por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado, correspondiente al III Trimestre 2019.

1). Total de Entradas del Periodo: L. 16,849,040.45



2) Pagos del Periodo: L. 15, 888, 392.36

3) Saldo Final del Ejercicio: L. 2, 442, 397.75

10.4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba integrar Comisión con el objetivo de verificar la zona en que solicita Dominio Pleno el Sr. Juan Carlos Espinoza, conformada por: regidor de Comisiones, regidor de Ordenamientos Territorial, encargado de la UMA, Catastro y Director de Justicia. Quienes se constituirán en el lugar el día 09 de Octubre del 2019.

10.5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes y después de un amplio análisis Acuerda y Aprueba incluir a la lista de requisitos para los Proyectos de lotificación que: el área a lotificar no sea zona boscosa.

10.6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba celebrar Cabildo Abierto.

Tema: Niñez, adolescencia y juventud

Día: Viernes 25 de Octubre del 2019. Comunicóse

10.7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá: CONSIDERANDO: que desde inicios del año 2018 el Sr. Ariel Santiago Benitez a través de su empresa Innovatec ha brindado el servicio de internet a esta municipalidad; esto a raíz de las constantes dificultades con la empresa que prestaba este servicio anteriormente; empresa con sede en la ciudad de Santa Rosa de Copán y considerando que no existe otra empresa que preste el servicio de internet en este municipio.

Por unanimidad de votos de los miembros corporantes presentes Acuerda y aprueba reconocer el gasto por el servicio prestado desde la fecha que se ha utilizado y realizar pago a dicha empresa. - 10.8).

La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba el traspaso de fondos entre los objetos del gasto:

1) Del objeto 1100 Unidad de Operaciones Técnicas al objeto de gastos

COPAN

prestaciones de servicios públicos, por un monto de L. 10,000.00.- 2). Del objeto de gastos 54200 subsidio gestiones en contra de la violencia dentro del Programa Mujer, al objeto de gastos 54200 subsidio para compra de salud del Programa mujer por un monto de L. 50,000.00.- 3). Del objeto de gastos 47210 urbanización de calles de San Antonio al objeto de gastos 47210 levantamiento topográfico y diseño de sistema de alcantarillado convencional del Caso Urbano, de las comunidades: El Tablón La Ceibita, Yuterique, Gomez Requeno por un monto de L. 240,000.00.- 4). Del objeto de gastos 39800 subsidio para el área del deporte al objeto de gastos 54200 subsidio para el área del deporte por un monto de L. 70,000.00.- 5). Del objeto 47210 Urbanización de Calles de Gomez Requeno, al objeto de gastos 47210 levantamiento topográfico y diseño de sistema de alcantarillado convencional del Caso Urbano de las comunidades: El Tablón, La Ceibita, Yuterique y Gomez Requeno, por un monto de L. 100,000.00. 6). Del objeto de gastos 54200 subsidio proyecto manejo y conservación de microcuencas al objeto de gastos 54200 subsidio Proyecto de agua Los Olivos San Juan, Intibucá, por un monto de L. 41,625.00.- 7). Del objeto de gastos 54200 subsidio a proyecto manejo y conservación de microcuencas al objeto de gastos 54200 subsidio para el vivero municipal, por un monto de L. 25,000.00. 10.9). Cierre de la Sesión:
Se levanta sesión firmando para constancia, siendo las 5:00 Pm

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Acta No. 344

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, el día miércoles 16 de octubre (dieciséis) del 2019. Siendo las 2:00 P.m. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidió el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez Perdomo. Asistieron los Señores Regidores Municipales, por su Orden: 2º Marcos Noel Rodríguez Benitez, 4º Denis Ledina Manuel Benitez, 5º Mary Aracely Perez Benitez, 7º Jaime Mauricio Peña Hernández y 8º Josefina Calix Meza. Estuvieron presentes también los Señores: Comisión de FUNDECASA, Sr. Wilmer Antonio Argueta Torres en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Amin Alexander Gomez Aguilera, Comisionado Municipal, Joven Nixon Reynaldo (Orellana) Martínez Orellana de Catastro Municipal y Olman Ledon Gomez Benitez en carácter de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Acto seguido se prosiguió al desarrollo de la agenda siguiente:

- 1) Invocación a Dios, dirigida por
- 2) Comprobación del Quórum: Se contó con la presencia de cinco (5) Regidores Municipales más la presencia del Sr. Alcalde Municipal.
- 3) Apertura de la Sesión: Después de saludar y brindar la bienvenida a los presentes el Sr. Alcalde Municipal declaró abierta esta sesión de Corporación Municipal, correspondiente a esta fecha.
- 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda siendo aprobada por unanimidad de votos. - 5) Lectura y aprobación del acta anterior, por el Sr. Secretario Municipal.
- 6) Lectura de Correspondencia: 6.1) Las señoras Regidoras Mary Aracely Pérez y Josefina Calix en nombre de El Barrio Hernández solicitan apoyo con alcantarillas por el tramo que la casa del Sr. Obdulio Aguilera conduce al campo de fútbol, área en que la vía pública se encuentra afectada, a lo que sugieren que a través de la Dirección de Justicia se les notifique a los señores Obdulio Aguilera y Edger Delcid hasta len alcantarillas en las entradas de sus propiedades en dicho sector. - 6.2) Oposición a solicitud de Dominio Pleno: oposición presentada por el Sr. Dionisio Sánchez Ramos, de un terreno urbano solicitado en Dominio Pleno, por el Sr. Francisco Ricardo Maldonado.

do Urquiza. Oída dicha solicitud esta Corporación Municipal determina declarar con lugar dicha oposición; a futuro se otorgará dominio pleno a quien compruebe a través de la vía judicial ser dueño legítimo de la propiedad en mención. - 6.8) Solicitud de proyecto de electrificación por parte de los vecinos de la colonia Mario Alfredo Mendoza ELS. alcalde expreso que se tendrá presente esta colonia en los próximos estudios a realizar ya que ese es el primer paso a seguir. - 6.9) Las voluntarias de salud del municipio planteando diferentes dificultades con que se enfrentan actualmente en el sector salud, en consecuencia solicitan a la Corporación Municipal emita una ordenanza para apoyar de esta manera al Personal de Salud, dicha ordenanza se aprobará una vez este debidamente redactado y analizado por esta Corporación Municipal. - 7) Participaciones:

7.1) De la Comisión de FUNDECASSA: Inicia la joven Juanita Natorén; expreso que motivo de encontrarse presentes en esta sesión es con el propósito de saber a que acuerdo se ha llegado referente a la situación del beneficiario en la comunidad de La Ceibita; ya que la cosecha de café está por iniciar. - Por su parte el Sr. Xoneri Amaya; manifiesto a la Corporación Municipal les ofrecen una salida ante la situación, pues son 110 socios afectados. Opina que la contaminación por aguas mieles es generalizada en el municipio y se debería sancionar por igual, enfatiza que están con la disposición de trabajar bajo otro esquema de forma responsable. Expreso que es consciente de la irresponsabilidad por parte del gerente en cuanto al desarrollo del tratamiento correcto de las aguas mieles y pulpa de café.

Interviene el Sr. Alcalde Municipal; expone a la Comisión que como es de su conocimiento la situación surge por la molestia de los vecinos afectados, tomándose los instabilaciones del beneficiario en referencia, de hecho ha solicitado el cierre definitivo. Por parte de la municipalidad se procedió a realizar análisis de laboratorio para el respaldo de cualquier decisión, continuo haciendo saber que esta situación se le ha dado seguimiento a través de la Dirección de Justicia, Salud y Fiscalía del Medio Ambiente a Petición de la misma comunidad, manifiesto que se establecieron compromisos con el gerente de FUNDECASSA y la presión de los vecinos ha sido constante.

- Hace uso de la palabra el Sr. Regidor Mauricio Pardo expresa que las circunstancias se dan debido al incumplimiento de acuerdos con la comunidad. Referente a lo solicitado por la Comisión sugiere realizar una reunión entre la Corporación Municipal, Vecinos afectados y FUNDECASA con el propósito de generar importantes acuerdos; opinión que comparte el Sr. Regidor Marcos Rodríguez. - El Sr. Amín Alexander Gómez, también Presidente del Patronato de la comunidad de La Peibita manifiesta que: en efecto por el incumplimiento de acuerdos por parte de FUNDECASA los Vecinos tomaron la decisión de no dar lugar a la continuidad del funcionamiento de estas instalaciones a consecuencia de la contaminación exagerada. Opina que se debe considerar no solo el impacto negativo a los 110 socios sino también el impacto a la salud de la población afectada ya que los malsabores, plaga exagerada de moscas y zancudos afectan a la comunidad, concluye comprometiéndose a reunir los vecinos y plantarles lo expuesto en esta Sesión.

- Luego de una amplia exposición de ideas uo pintores de los presentes en cuanto al tema en cuestión se concluye que se invitó a representantes de FUNDECASA y de la comunidad para la próxima sesión de Corporación Municipal con el propósito de generar un acuerdo definitivo.

7.2) Del Sr. Barron Adilso Domínguez: comunica que ha solicitado Dominio Pleno a esta Municipalidad de uno de sus propiedades ubicada en la comunidad de Valenque y Catastro le ha notificado que el trámite se encuentra en suspenso en virtud que posiblemente se le puede aburrar parte de su propiedad en el ensanchamiento de la calle próximamente a pavimentarse. Manifiesta que el Inq. encargado del diseño le ha comunicado que su propiedad no resultará afectada. En relación a lo antes expuesto, el Sr. Alcalde Municipal responde que en efecto por parte del Gobierno han solicitado a la Municipalidad abstenerse de otorgar Dominios Plenos de las propiedades que colindan con la carretera. - A los seguidos el Sr. Alcalde se comunicó vía teléfono con el Inq. encargado del proyecto, éste le manifestó al alcalde



que se debe esperar a que el diseño de la carretera pavim.
 toda sea aprobada, una vez teniendo esa seguridad la municipalidad
 pudo proceder a otorgar dominios plenos en las áreas que no
 resultarán afectadas, en ese sentido el Sr. Alcalde solicita
 al Sr. Domínguez un lapso de espera, al tener conocimiento
 que el diseño está aprobado se le resolverá, conforme a la infor-
 mación de este informe. - 8). Dominios Plenos: B.A) Admisiones:

- 1) Ostin Gerardo Sanchez en barrio Las Brisas
- 2) Rigoberto Villeda en la comunidad de Cosire
- 3) Mo. Rubenia Bejarano Cruz en Malutera, Azacualpa.

B. B) Aprobaciones: 1) Marialdella Cambriero Martinez en Barrio Bella Vista.- 2) Oscar Obdulio Aguilar en Barrio Aeropuerto.- 3) Mailon Anto-
 nio Aragón en El Tomolal Panila.

B.C.1) Se constituyó en un lugar denominado Barrio Bella Vista,
 San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno
 urbano a favor de la Sra. Elvira Orallo Nolasco Hernández, cuyas medidas
 y colindancias son:

EST.	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIA
1	2	N 09° W	13.70 m	Murilo Glorio Hernandez
2	3	N 71° W	9.65 m	Glenda Nolasco
3	4	S 08° W	13.40 m	Jacobo Nolasco
4	1	S 84° E	8.90 m	Glorio Nolasco

Área Total: 143.00 Metros cuadrados. No de Identidad de la inte-
 resada: 1012199300077.-

B.C.2) Se constituyó en un lugar
 denominado El Pelón San Juan, Intibucá hacer inspección y medición
 de un lote de terreno de naturaleza rural a favor del Sr. Dublin

Rodamin Diellano Diaz, cuyas medidas son:

LADO			DISTANCIA	LADO			
EST.	PV	RUMBO		EST.	PV	RUMBO	
1	2	N 90° E	12.40 m	2	3	S 63° E	9.10 m.
3	4	S 45° W	13.60 m	4	5	S 45° W	13.60 m.
5	6	S 41° W	13.90 m	6	7	S 29° W	12.70 m
7	8	S 45° W	5.40 m	8	9	N 68° W	23.70 m
9	10	N 09° W	10.80 m	10	11	N 43° E	17.00 m
11	1	N 56° E	13.60 m.				

Área Total: 829.82 Metros
 Cuadrados. Identidad del Solicitante No. 1012199100230

B.C.3). Se constituyó en un lugar denominado El Espinal San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza rural a favor de los Señores Luz Donald Benitez Aguilar con Id. 1012198300171 y Fidelina Aguilar Benitez con Id. 1012198500255, cuyas medidas son:

LADO			DISTANCIA	LADO			DISTANCIA
EST.	PV.	RUMBO		EST.	PV.	RUMBO	
1	2	N 08° E	19.24 m.	2	3	S 45° E	2.83 m
3	4	N 21° E	21.54 m	4	5	S 81° E	7.07 m
5	6	N 90° E	9.00 m	6	7	S 04° W	24.08 m
7	8	S 08° W	14.14 m	8	9	S 20° W	17.09 m
9	10	S 23° W	9.85 m	10	11	S 19° W	14.87 m
11	12	S 18° W	9.49 m	12	13	S 33° W	10.82 m
13	14	S 56° W	3.61 m	14	15	S 15° E	7.28 m
15	16	S 69° W	17.09 m	16	17	S 68° W	5.39 m
17	18	S 75° W	12.37 m	18	19	N 17° W	23.09 m
19	20	N 00° E	2.00 m	20	21	N 06° E	9.06 m
21	22	N 72° E	27.20 m	22	23	N 19° E	21.19 m
23	24	N 33° W	3.61 m	24	25	N 14° E	4.12 m
25	1	N 32° E	13.04 m	Área Total: 3,196.50 metros			

Cuadrados - B.C.4). Se constituyó en un lugar denominado Santo Tomás San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza rural a favor del Sr. Sergio Adalid Castellanos Miranda con Id.

No. 1309198300113, cuyas medidas son:

LADO			DISTANCIA	LADO			DISTANCIA
EST.	PV.	RUMBO		EST.	PV.	RUMBO	
1	2	N 88° W	50.00 m	2	3	N 84° W	50.00 m.
3	4	S 13° W	47.00 m	4	5	S 75° E	32.30 m
5	6	S 66° E	17.30 m	6	7	S 66° E	46.50 m
7	8	N 26° E	35.00 m	8	9	N 34° E	19.70 m
9	10	N 28° W	12.50 m	10	1	N 02° E	6.50 m

Área Total: 6,950.20 Metros Cuadrados - B.C.5). Se constituyó en un lugar denominado El Tablon San Juan, Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza urbana a favor de los Señores Juan Mejía con Id. 1305199300061 y Basilia Gomez con Id. 1316197800236, cuyas medidas son:

LADO			LADO				
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	N 66° E	29.70 m	2	3	S 45° E	27.80 m
3	4	S 45° W	12.45 m	4	5	S 41° E	11.50 m
5	6	S 56° W	26.10 m	6	1	N 27° W	40.50 m

Área Total: 1,244.55 Metros Cuadrados.-

B.C. 6). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Gómez Requeno, San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza urbana a favor de la Sra. Rufina Navarrete Ferrera, cuyas medidas y colindancias son:

LADO			COLINDANCIAS	
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	S 67° E	47.20 m	Rufina Navarrete, Glenda Benitez y calle
2	3	N 02° E	27.15 m	Glenda Benitez
3	4	N 70° W	51.40 m	Amadeo Lara
4	1	S 11° E	20.40 m	Elvin Ferrera, calle por medio

Área Total: 927.00 Metros Cuadrados

B.C. 7). Se constituyó en un lugar denominado Barrio Gómez Requeno San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un lote de naturaleza urbana a favor de la Sra. Rufina Navarrete Ferrera, cuyas medidas y colindancias son:

LADO			COLINDANCIAS	
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	S 75° E	21.80 m	Edgardo Nolasco
2	3	N 05° E	21.70 m	Glenda Benitez
3	4	N 71° W	21.65 m	Rufina Navarrete, calle por medio
4	1	S 02° W	23.00 m	Glenda Benitez

Área Total: 460.00 Metros Cuadrados

B.C. 8). Se constituyó en un lugar denominado El Tabán, San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza urbana a favor de la Organización Adventistas del Séptimo día Maximiano de Reforma, cuyas medidas y colindancias son:

LADO			COLINDANCIAS	
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANCIAS
1	2	N 41° E	15.50 m	Amadeo Nolasco y Homogeno Nolasco
2	3	S 56° E	22.20 m	Esau Torres
3	4	S 45° W	15.50 m	con calle
4	1	N 49° W	21.50 m	Yobany Bonilla

Área Total: 338.50 Metros Cuadrados

8.D). Expeditos: 8.D.1). Se constituyó en un lugar denominado Barrio El Calvario, San Juan Intibucá hacer inspección y medición de un lote de terreno de naturaleza urbana favor del Sr. Juan Carlos Espinoza Tabora con Id. No. 0412196800196, cuyas medidas son las siguientes

LADO				LADO			
EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	EST	PV	RUMBO	DISTANCIA
1	2	S 40° E	20.40 m	2	3	N 59° E	100.00 m
3	4	N 09° W	12.10 m	4	5	N 01° E	14.30 m
5	6	N 82° W	7.30 m	6	7	N 32° W	14.00 m
7	8	N 59° W	6.10 m	8	9	N 82° W	20.30 m
9	10	N 77° W	33.00 m	10	11	S 71° W	6.00 m
11	12	S 52° W	34.21 m	12	13	S 68° W	14.70 m
13	14	S 52° W	11.80 m	14	15	S 45° W	7.00 m
15	16	S 75° W	7.40 m	16	17	N 75° W	6.00 m
17	18	S 45° W	13.00 m	18	19	S 47° E	17.50 m
19	20	S 51° E	17.00 m	20	21	S 66° E	17.30 m
21	1	S 63° E	17.20 m	Área Total: 8,609.50 m ²			

8.E). Dominios Plenos en Suspense:

1). Kenia Orbelina Aguilar Gomez, Motivo: otro ciudadano manifiesta ser dueño del mismo inmueble. - 2). Sergio Adalid Castellanos Miranda en la comunidad de Yatruc. Motivo: zona pendiente de urbanizar.

8.F). Dominio Pleno Denegado: 1). Juan Carlos Espinoza Urbina. Motivo: terreno ubicado en el área protegida (de vocación forestal)

- Después de oído el informe del encargado de Catastro esta Honorable Corporación Municipal RESUELVE otorgar en Dominio Pleno los lotes de terreno solicitados a los interesados (ratificados y expedido).

9). Informe y Participación del Sr. Alcalde Municipal. Participación e Informe de Regidores Municipales: 9.A). Participación del Sr. Alcalde Municipal:

do a conocer a los presentes lo siguiente: 1). Recibió visita de los encargados de realizar los estudios de pre factibilidad del proyecto de mejora a las instalaciones del C.E.B. Minerva, en ese sentido le han informado que la contraparte municipal debe evaluar el compromiso a dar funcionamiento al laboratorio de Computación. - 2). En vista que existen irregularidades por definir en el terreno donde se pretende construir el estudio el Sr. Alcalde propone a los miembros de la Corporación Municipal presentes trasladar los fondos al proyecto antes mencionado y poder dar inicio a la construcción del Puente que conduce a

El Zarzal y otras comunidades, debido a que las gestiones realizadas no han rendido los resultados esperados hasta la fecha. Solicita la aprobación del traspaso de fondos por tratarse de una obra urgente a lo que los miembros de la Corporación Municipal expresaron estar a favor coincidiendo en la relevancia del proyecto. - El Sr. Regidor Marcos Rodríguez manifiesta la importancia de socializar el proyecto con la comunidad involucrarlos en la ejecución del mismo, por su parte la Señora Regidora Mary Pérez sugiere solicitar también el apoyo a FUNDECASSA. 9. B). Participación del Sr. Regidor Marcos Noel Rodríguez: 1). Comenta que visitó la Sra. Estela Rodríguez por la ruina del libramiento que se pretende construir en el barrio El Triángulo de este Casco Urbano, manifestando de estos antecedentes escuchar las propuestas de esta Corporación Municipal.

10). Acuerdos y Resoluciones:

10.1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá Acuerda y Aprueba enviar al Director Municipal de Justicia y al Ingeniero encargado de proyectos a dictaminar la situación expuesta en la solicitud enviada por los vecinos del barrio Humandak y así poder resolver tomando en cuenta el involucramiento de la comunidad.

10.2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, por unanimidad de votos RESUELVE no otorgar Dominio Pleno al Sr. Juan Carlos Espinoza Urbina de un lote de terreno ubicado en la comunidad de Lomada Hornos por estar dentro la zona protegida y la mayor parte es de vocación forestal.

10.3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba convocar para la próxima sesión de Corporación Municipal a representación de la comunidad de La Ceibita y representación de FUNDECASSA con la finalidad de llegar a importantes acuerdos referente al beneficio de la venta de café que ha operado en esa comunidad.

10.4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba apoyar al funcionamiento del Laboratorio de Computación del C.E.B. Minerva, lo antes expuesto como parte del compromiso municipal en contra parte al Proyecto de Infraestructura que se ejecutará en ese Centro Educativo. 10.5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá

CONSIDERANDO: que es una necesidad prioritaria la construcción del puente

que de El Cose Urbano comunica a El Zarzal y otras comunidades.
CONSIDERANDO: que hasta la fecha las instituciones gubernamentales no han resuelto las gestiones efectuadas para este propósito y tomando en cuenta la exigencia constante de la comunidad afectada y a la vez su buena disponibilidad en apoyar la construcción del puente.

CONSIDERANDO: el riesgo que los vecinos corren al transitar el puente de madera que se ha construido de forma provisional.

PORTANTO: en consecuencia a lo expuesto la Corporación Municipal de San Juan, Intibucá en uso de la facultades y atribuciones que esta investidura por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba.

PRIMERO: Crear el Proyecto: Construcción del Puente "El Zarzal"
SEGUNDO: Autorizar a la Unidad de Contabilidad y Presupuesto realice el traspaso de fondos asignados al proyecto Estado Municipal sean tras ladados al proyecto Construcción Puente de El Zarzal. Monto que asciende a L. 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Lempiras Exactas).

10.6) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá en vista que la cantidad de Cheques existente esta por agotarse, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la elaboración de nuevos cheques con información actualizada. 10.7) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, partiendo del concepto de autonomía, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la moción presentada por el Sr.

Regidor Marcos Noel Rodríguez, consistente en autorizar desde el seno de esta Corporación Municipal el aprovechamiento de árboles de manera inmediata para obras de beneficio comunitario y para situaciones emergentes. Ambos aspectos debidamente comprobados.-

10.8) La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos y a petición de Contabilidad y Presupuesto Acuerda y Aprueba establecer a L. 5,000.00 (Cinco Mil Lempiras Exactas) el monto del Recurso denominado "Caja Chica".

11. Cierre de la Sesión: Se levanta sesión firmando por constancia.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]